



TELEFONO CATALAN

SEMANARIO BILINGÜE POPULAR

SEGUNDA ÉPOCA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por nn trimestre.	6 reales.
Por un semestre	11 id.
Por un año.	20 id.
Números sellos.	1/2 id.

ANUNCIOS.

A dos cuartos linea para los Sres. Suscritores, y medio real para los que no lo son. Comunicados á precios convencionales.

CONDICIONES.

Los pedidos de suscricion deben hacerse, acompañando el importe en sellos de correo. Las suscripciones se pagan por adelantado. Administracion.—En la Imprenta de este periódico

JUNTA DE LETRADOS.

CONFORME dijimos en nuestro número anterior, la Junta de Letrados nombrada por la Sociedad Económica Gerundense de Amigos del País para informar acerca del Real Decreto de 2 Febrero de 1880 relativo á la proyectada codificacion de los derechos forales, celebró su tercera sesion el viérnes 18 del actual, principiando en ella á discutirse la pregunta que por via de proposicion presentó la Comision ponente, á causa de no haber permitido la diversidad de opiniones que en el seno de la misma se dibujaron, formular en términos concretos un acuerdo definitivo. Esta pregunta tiene por objeto aclarar si los jurisconsultos gerundenses opinan en pró ó en contra de la proyectada codificacion, tal como la anuncia el Gobierno de S. M. en el ya citado Real Decreto.

Marcados por el Reglamento aprobado los límites de la discusion en tres turnos en pró y tres en contra con derecho á rectificar una sola vez, el primero que usó de la palabra en pró fué el jóven abogado D. Francisco de Paula Massa, leyendo y comentando un erudito discurso encaminado á demostrar la necesidad de la codificacion única, pués, á juicio del orador, la exigen las tendencias modernas y la actual organizacion de nuestro Estado. Hizo una sucinta digresion histórica para afirmar más su tesis, concluyendo, después de varios juiciosos razonamientos, por pedir á la Junta su voto en pró de la pregunta formulada.

Acto seguido pidió y obtuvo la palabra en contra D. Joaquin Calm, quien se esforzó en desvirtuar los argumentos expuestos prr el Sr. Massa, valiéndose de una série de comparaciones, algunas de las cuales, en honor de la verdad, no son todo lo exactas que fuérá de desear, como lo reconoció debidamente el orador. Aceptó en un principio la idea de codificacion, pero consideró más conveniente formar un código especial para cada una de las regiones que hoy día poseen derechos forales y terminó haciendo una indicacion opuesta á la del orador que le precedió en el uso de la palabra.

Don Emilio Grahit fué el tercer jurisconsulto que terció en el debate, y justo es confesar que su discurso fué verdaderamente digno de la importancia del asunto que se debatía. Con elocuente frase empezó el Sr. Grahit haciendo una sucinta reseña de las teorías legislativas de Thibaut y Savigny, exponiendo la empeñada lucha sostenida por estos dos eminentes juristas y señalando como resultado obtenido por la misma la necesidad de la formacion de un Código civil para cada nacionalidad, inspirado en las respetables tradiciones y costumbres de la misma, pero robustecido por la base filosófica pura y por las tendencias modernas del Derecho, del mismo modo que un tronco secular vive en la Naturaleza con la sávia del día y renueva temporalmente sus hojas y sus frutos.

Acto seguido hizo notar el entusiasmo con que en los pueblos del Norte habia sido acogida esta base, añadiendo que todos ellos tienen hoy dia su código civil único, que lo propio sucede en las Naciones del Centro, y que solo las del Mediodia no han querido aún comprender las inmensas ventajas de semejante procedimiento, por más que empiecen ya paulatinamente á entreverlas.

Oportuno por demás estuvo el orador al establecer una comparacion entre las instituciones del derecho civil español tal como se encuentran hoy dia y las del derecho mercantil y penal, codificadas convenientemente y puestas al alcance de todo el mundo. ¿Que le sucederia al comerciante si para sus operaciones necesitara conocer el número prodigioso de legislaciones mercantiles que han existido en España? ¿No resulta de ahí una prueba evidéntisima de que codificando todas las instituciones de Derecho que hoy rigen en la península, se simplificarian extraordinariamente los procedimientos civiles?

Pero, no paró aquí el Sr. Grahit, sinó que después de aceptar la conveniencia de una codificacion única, y de ver en el proyecto del Gobierno salvada la absorcion de los derechos forales, que es el caballo de batalla de la cuestion, por cuanto se ofrece introducir en el Código civil todas aquellas instituciones que pidan las provincias respectivas; consideró la dificultad en que se encuentran hoy dia los que visten la honrosa toga judicial para ejercer con verdadero criterio su

elevada mision, por cuanto á más de existir costumbres y prácticas no escritas, diferentes á veces en cada poblacion, ofrece inmensas dificultades el exámen del in-fólio de las Constituciones catalanas, aún dado el caso de que pueda el Juez ó Magistrado proporcionarse alguno de los rarísimos ejemplares de las mismas.

Después de tan poderosas razones, terminó el orador su discurso con los siguientes ó parecidos razonamientos: desde el Decreto de Nueva planta, el Derecho catalan va muriendo paulatinamente; si no procuramos salvarle desaparecerá por completo, y la única salvacion posible para el mismo, es incluir sus instituciones más notables en el código civil nacional, anulando aquellas que son incompatibles con el espíritu moderno.

Pocas palabras diremos del discurso del señor Botet, pués se redujo á aceptar la mayor parte de los razonamientos del Sr. Grahit, ensalzando la idea de codificacion, pero rechazando energicamente el proyecto del Gobierno, por basarse en el derecho castellano y por considerar como forales á unas legislaciones que tienen tantos títulos como la de Castilla á ser reconocidas comunes para toda la Nacion.

De buena gana pasaríamos por alto el discurso ó cosa así pronunciado por el Sr. Almeda (D. Juan) si nuestra mision de fieles cronistas no nos lo impusiera como deber. Decimos esto, porque nos duele ver introducido el apasionamiento en una discusion pacífica y porqué, hoy como siempre, somos enemigos acérrimos de las intransigencias exageradas que, si algun resultado llegan á producir, es siempre contraproducente. Con todo, permítasenos que no sigamos al orador paso á paso en sus palabras y que apuntemos algunas consideraciones propias para rebatir sus sofisticos razonamientos.

Nada diremos del preámbulo que expuso, pues de admitirlo, hubiera estado de más el Sr. Almeda en la discusion; veamos á qué se redujo el fondo de su discurso, y con que intencion pronunció algunas palabras que más propias de un círculo político recalitrante parecian, que de una reunion de hombres de ciencia congregados para una luminosa y amplia discusion.

El Sr. Almeda pertenece á esa escuela catalanista incondicional, que cierra los ojos á la luz

siempre que de Cataluña se trata, oponiéndose en todas ocasiones á reconocer lo que de malo tenemos y considerando á nuestro país como un segundo paraíso ó cosa semejante. Afortunadamente está ya en su periodo de decadencia este delirio optimista, y cada día son menos los que de él se hallan poseídos, reduciéndose en su mayor parte á los partidos políticos extremos, porque en España tenemos la desgracia de que todas las cuestiones suelen empaparse del espíritu de partido y descender por lo tanto á un terreno completamente distinto del que les corresponde.

¿Con qué fin, preguntamos, sostuvo el señor Almeda en tono descompuesto la codificación única del derecho catalán, por catalanes hecha y en catalán escrita, rompiendo todos los lazos fraternales que nos unen con el resto de España en materias legislativas, y atreviéndose á aconsejar el empleo de *la fuerza de las armas* para defender incómunmente nuestro derecho consuetudinario que tantas y tantas reformas necesita? ¿Donde ha visto estampado el principio de que la *unidad* sea la muerte para una nación? ¿Crée acaso que impera en España un régimen eminentemente federal cuando se atreve á considerarla como un conjunto de agrupaciones políticas diferentes, unidas solo entre sí por lazos que no afectan á su organización civil? Si esta es su opinión, ni una palabra más añadiremos á las expuestas para contestar sus argumentos, porque argumentos de esta naturaleza en las presentes circunstancias no merecen ni el más ligero exámen: caen por su base á simple vista.

España es hoy día una nación única y concede iguales derechos á todos sus ciudadanos; sus aspiraciones han de tender siempre á unificar en lo posible las legislaciones consuetudinarias formales, no de un solo golpe sobre la base exclusiva de una de ellas, sino aprovechando en lo posible los principios apreciables de todas. Esta es la única manera de adelantar en materias de legislación; con la promulgación de un código civil de esta índole se fijan de una vez para siempre las instituciones ventajosas del derecho nacional y desaparece la confusión que hoy tanto nos perjudica, que trae como consecuencia natural é indispensable un desbarajuste completo en todos los ramos del orden civil, que hace incurrir en lamentables equivocaciones á los funcionarios públicos y que dá ocasion á veces para que estos se revistan de facultades legislativas que bajo ningún concepto les corresponden.

No sabemos si al ver la luz el presente número habrá ya sido votada por la Junta de letrados la pregunta que formuló la comisión ponente: en caso afirmativo, lo verán nuestros lectores en la sección de noticias; pero si la discusión se prolonga y los argumentos que esponga el Sr. Pardo en la próxima sesión hacen necesario esclarecer todavía más este asunto, nos permitimos indicar á los dignísimos jurisperitos gerundenses la conveniencia de que den su voto en pró del Real Decreto de 2 Febrero de 1880, preparándose para examinar las instituciones de nuestro Derecho y decidir cuales deben introducirse en el Código civil que se proyecta y cuales han de desaparecer con notable beneficio de la lógica y del país. Es preciso reconocer de una vez que nuestras instituciones consuetudinarias, tienen defectos de verdadera monta, y por lo tanto, ahora que se ofrece una ocasión propicia para subsanarlos, no hemos de dejarnos llevar de un espíritu de ciega intransigencia contra los loables propósitos del Gobierno de la Nación.

PLANY.

A.....

M' has enganyat: dona al fi,
y encar que semblas un àngel,
sols la cara 'n deus tení'
¡També 'n tenia l' arcàngel
que Deu va allunyar de si!

Tu, com l' onada del mar,
fins ahir ab mi jugares;
ahir, jo te vaig cansar,
¡y á la platja me llensares,
y en la platja 'm vas deixar!

¡Oh! no 't deus recordar, no,
d' aquell jorn que vas jurarme
pura y eterna passió,
primer jorn que vas besarme
primer jorn que 't besí jo.

Era un mati; l' auba hermosa
se vestia d' or y grana
per rebre la carinyosa
besada del sol, germana
de la de Deu, amorosa;

Reflavan las aucellas
sos mes dolsos cants d' amor,
obria 'l lir sas poncellas.....
jo 't deya paraulas bellas
y tu m' obrias ton cor.

No 'l deus recordá aquell dia
ni 'ls que á aquell varen segui,
dias de pler y alegria
que com mes jo te volia
mes me volias á mi.

Pro un jorn tingui de marxar
¡y m' oblidares ingrata!
perque ets l' onada del mar,
que no mas el sol retrata
quant lo sol s' hi va á mirar.

Papelló d' alas dauradas,
xucli de la bona mel,
mes del cor las flamaradas
mas alas han ja cremadas
y envá avuy vull puja 'l cel.

Jo que era ton girassol
ma corola veig pensada.....
¡aucell que al llensarme al vol
m' ha cegat la llum del sol
que al naixer va dar-me vida!

Jo 't vaig dá 'l cor ab amor
tu lo teu me vas donar;
me 'l has pres avuy ¡dolor!
y areja sense cap cor
no puch pas mes alenar.

Y en na crudel agonía
mentres pensant en tu moro,
potser te malehiria.....
mes ¡ay! que l' ànima mia.
solsament sab dir... ¡t' adoro!

FERRANT AGULLÓ,

MADRIGAL.

A la orilla del mar sentéme un dia
de mayo placentero,
fijo en tí el pensamiento, amada mia,
y la mirada en el oleaje fiero.
Allí quise escribir sobre la arena
de la ribera hermosa
el nombre tuyo, Elena;
mas apenas concluí, cuando celosa
acercóseme una ola despacito,
y besando las letras del escrito
que tracé con el dedo,
borró tu nombre y alejóse quedo.

FRANCISCO DE A. MARULL.



La BIBLIOTECA ENCICLOPÉDICA POPULAR ILUSTRADA acaba de dar á luz el volumen 37, que es el mes de Mayo del *Año Cristiano*; novísima versión castellana de la obra del P. Juan Croisset, refundida y adicionada con el *Santoral Español*, por D. Antonio Bravo y Tudela, Abogado del ilustre Colegio de Madrid.

La novedad de esta obra consiste en que lleva el *Martirologio* completo á la cabeza de cada día; en que está adicionada con el *Santoral Español*, y en que es la adición mas barata que se conoce, puesto que constará de 15 tomos, y su coste es de 60 rs. para los suscritores de la BIBLIOTECA.

El Sr. Bravo y Tudela, encargado de la refundición de la obra, se ha separado de la rutina inexplicable de reproducir textualmente la traducción que en 1753 hizo de la citada obra el P. Isla; rindiendo con ello un tributo al gusto de nuestros días y el que se merece un libro tan estimado y precioso.

La obra va con la censura y aprobación de la autoridad eclesiástica.

Recomendamos una vez más la BIBLIOTECA del señor Estrada, á la que se suscribe en la Administración, calle del Dr. Fourquet, núm. 7, Madrid. Cada volumen cuesta por suscripción *cuatro reales y seis* si se toma suelto.

A los suscritores que lo son á las seis secciones de la BIBLIOTECA les sirve *gratis* la empresa la preciosa y utilísima *Revista Popular de Conocimientos Útiles*, única de su género en España que ha empezado á salir á luz.

Continúa publicándose con creciente éxito la notable revista decenal *La Ilustración Catalana* que edita en Barcelona nuestro particular amigo D. Carlos Sanpons. El último número que hemos recibido contiene, además de un escogido texto, varios primorosos grabados de nuestros primeros artistas, tirados con la perfección y gusto que acostumbra la tipografía de *La Academia*.

Asimismo sigue repartiéndose con regularidad el *Catecismo de los Maquinistas navales y terrestres*, original de D. Santiago Barrera y Bodet. Esta interesante obra es digna de aplauso por todos los que en algo estiman el progreso de la mecánica, pues tiene por objeto la exposición sencilla y adecuada de todas sus leyes aplicadas á la práctica.

El Excmo. Sr. D. Manuel Viñas ha publicado en un elegante folleto el erudito discurso que pronunció en la apertura de las sesiones que celebra la Junta de Letrados de la Económica Gerundense de Amigos del País. Hemos leído con detención tan notable trabajo, y por él felicitamos á su distinguido autor, pues nos revela una vez mas sus envidiables dotes de escritor y de jurisperito, que le colocan á primera línea entre los de esta provincia y aun de fuera de ella.

CRONICA

El viernes pasado llegó á esta Capital el nuevo gobernador civil de la provincia Don Fernando de Moradillo, tomando posesion acto seguido del importante cargo que le ha sido confiado por el Gobierno que preside el ilustre repúblico Excmo. Sr. D. Práxedes M. Sagasta.

Transmitimos un respetuoso saludo al señor de Moradillo, felicitándole por la honrosa distinción de que acaba de ser objeto y ofreciéndole incondicionalmente nuestros modestos servicios en la esfera periodística.

Con una animacion mas que regular celebróse en el magnífico salon del teatro el cuarto baile de máscaras de la temporada. Numerosas fueron las señoritas que lucieron en dicho baile vistosos disfraces, adjudicándose los premios en número de dos á otras tantas parejas, la primera de las cuales lucía unos elegantísimos trajes de capricho, y la otra ostentaba con suma propiedad el pintoresco vestido de los aldeanos calabreses.

Consistía el caprichoso disfraz de la primera en un bonito traje de tela verde, cubierto enteramente de bellotitas naturales y pequeñas piezas de corcho, con un precioso fleco, pulseras, pendientes y medallón de la misma sustancia, labrado todo con sumo gusto y perfección. Añádase á esto el porte distinguido y airoso de la señorita que lucía el vestido femenino, y se tendrá una idea del efecto sorprendente que produjo en el público.

La pareja de calabreses hízose acreedora al premio, por la rigurosa propiedad de los trajes, elegantes ya de sí, pero que podían ser llevados, por cierto, con mayor gracia.

Además de estos disfraces, llamaron la atención uno de gatita confeccionado en precioso raso blanco recamado de pieles, que sin disputa hubiera merecido premio, á estar estrictamente ajustado al figurin que copiaba, sin separarse del mismo, como lo hizo, en importantes detalles; una elegante campesina napolitana; vários caprichos de fantasía y otros que en este momento no recordamos.

Al hacerse pública la opinion del jurado, algunos jovenes manifestaron su disconformidad con la misma, regalando á la señorita que lucía el traje de gata una linda caja de perfumería. Conste, con todo, que dicho regalo fué puramente particular y por lo tanto sin reunir el carácter de premio.

La lluvia que desde tantos días á esta parte viene dejando sentir sus efectos por toda la provincia, tomó durante la semana que acaba de finir proporciones verdaderamente serias, llegando á hacer presentir como inevitable una inundación en la parte baja de esta capital. Los rios Ter y Oñar engrosaron considerablemente el caudal de sus aguas, y el primero de ellos, no pudiendo contener en su cauce ordinario la enorme corriente que arrastraba, rompió el ribazo derecho en el término de Santa Eugenia, desbordándose por los campos contiguos, con grave perjuicio para sus propietarios, y tomando escorro en el cauce del Güell, que con este motivo se presentaba completamente lleno.

El Oñar sufrió una notable crecida en la madrugada del lunes, dando lugar á que los veci-

nos de la parte baja de la poblacion desocuparan las tiendas, colocando los puentes necesarios para el caso de tener que abandonar las casas. Al día siguiente sufrió un decrecimiento muy rápido presentándose ya las aguas á pocos decímetros de altura sobre su nivel ordinario hasta la madrugada del jueves en que volvieron á subir con rapidez, llegando por la noche de dicho día á alcanzar una altura desmedida y amenazando al vecindario con un desbordamiento formal que no tuvo efecto por la corriente extraordinaria de las aguas y por haber destruido estas la represa que existe en el extremo inferior de la calle de Pedret.

El aspecto que presentaban los rios frente al arrabal de este nombre, era imponente en alto grado, pues el gran caudal de aguas que arrastraban rebasó los márgenes naturales, confundiendo las corrientes del Ter y del Oñar en un solo cauce engrosado además por las aguas del Güell y del Galligans.

Afortunadamente la lluvia cesó á tiempo y no tenemos que lamentar una desgracia que llegó á considerarse como ineludible. Durante la noche del jueves apenas llovió, y si bien anteayer continuaron á intervalos los chaparrones, los rios han bajado ya lo suficiente para dificultar la inundación. Con todo, el tiempo sigue cubierto y no han desaparecido aun los síntomas de lluvia á la hora en que escribimos las presentes líneas.

El levantamiento del piso de la plaza de la Independencia se hizo en tan malas condiciones, que durante estas últimas lluvias quedó convertida dicha plaza en una serie de lagunas, con verdadero perjuicio del tránsito público.

Nuestro Ayuntamiento siempre hace las cosas tan mal como puede. Hace algunos semanas denunciámos el estado lamentable que forman el pavimento del puente que conduce á la plaza de la Independencia. Pues bien, nuestra sabia Corporacion municipal, en vez de ordenar la inmediata sustitucion de dichas tablas por otras que ofrezcan las debidas condiciones de seguridad, se ha contentado con mandar abrir en dicho pavimento un par de docenas de orificios tan sumamente pequeños, que la mayor parte están ya obstruidos por el barro. Y así continuará la cosa hasta que suceda alguna desgracia personal, porque no nos hacemos ya la ilusion de que se nos escuche por el Municipio.

Escandaloso por demás es el estado en que se encuentran los caminos vecinales del distrito de esta Capital. Sin disputa alguna el municipio gerundense es el que tiene en mayor abandono tan importantes vías de comunicacion, pues es del todo imposible transitar por ellas en carruaje sin esponerse á todo género de percances materiales. Y no se nos diga que el Tesoro municipal está apurado y que no pueden destinarse fondos á las reparaciones de caminos, pues la primera obligacion de todo Ayuntamiento es procurar mantener en buen estado esta clase de vías de comunicacion. Además, ¿no se está invirtiendo dinero en las obras del jardin que por obra y gracia del Sr. Mollera se construye en la dehesa? ¿No es un verdadero escarnio al sentido común que mientras se gastan fondos en obras inútiles que están amenazadas de destruccion en cualquier avenida del Ter, permanezcan los caminos vecinales en peor estado que en el más insignificante villorio de la montaña?

¡Buena recomendacion para el Sr. Mollera, ahora que está sobre el tapete el asunto de la renovacion de los alcaldes nombrados de Real Orden!

Apesar de la inclemencia del tiempo, el baile dado en la noche del domingo último por la Sociedad coral *La Lira* en los salones del Recreo, vióse favorecido por una concurrencia numerosa. Es de esperar por lo tanto que las sucesivas reuniones que celebre aquella Sociedad tengan aliciente bastante para atraer á la juventud.

Ayer se verificó en esta capital la cuestacion pública en favor de los presos pobres, segun costumbre anual. Acompañaba á la Comision la banda de San Quintín tocando escogidas piezas.

TEATRO PRINCIPAL DE GERONA.

BAILE PARA HOY DOMINGO DE CARNAVAL.

Entrada para caballero, 6 reales.
Id. para señora. . . 1 »
Palcos principales. . . 32 »
Id. segundo piso. . . 16 »

A las 9.

Nota.—El segundo baile tendrá lugar el martes próximo.

Imprenta y Estereotipia de P. Torres, Constitucion, 12

QUINCALLERÍA Perfumería, Bisutería y Guantería,

DE

A. COLODON

PLAZA DE LA CONSTITUCION NÚMERO 12.—GERONA.

ESPECIALIDAD EN ÓPTICA.

Anteojos y lentes cristal de roca.	40 reales par.
» para vista cansada.	4 6 10 16 y 20 » »
» » » corta ó miope.	8 12 16 20 y 28 » »
Lentes para vista corta y cansada.	8 12 16 20 y 24 » »
Anteojos y lentes ahumados lladados de conservacion.	8 12 16 20 y 24 » »
Monturas para anteojos y lentes.	3 4 6 8 y 12 » »
Cristales sueltos para anteojos y lentes.	2 3 4 6 y 16 » uno
Gemelos para teatro.	36 48 60 70 80 y 100 » »
» » marina y campaña.	140 180 y 240 » »
Anteojos larga vista.	36 50 60 70 90 y 140 » »
Microscopios y loupes.	12 16 24 y 30 » »
Cuenta-hilos.	5 6 y 8 » »
Termómetros.	4 6 10 16 y 24 » »
Pesa-licores, vinos, ácidos, leche, lejía etc., etc.	6 » »
Estuches para anteojos y lentes.	1 2 3 4 5 y 6 » »

Se recomponen toda clase de anteojos y lentes á precios cómodos.

POMADA DE MARTIN.

Verdadero refugio de la salud en las familias. No mas **SABAÑONES** (*parallons*). Cuando empiezan á picar, basta untarlos de una á tres noches al irse á dormir, y alguna mas constancia si estan crecidos ó rota la piel. Evita toda irritacion y **CRUA SIN DOLOR** toda contusion, herida, hinchazones, panadizos, uñeros, tumores y granos, quemaduras herpes y demás enfermedades de la piel, dolores de muelas, (¡No os LAS ARRANQUEIS JAMÁS!) **REUMAS**, ataques de nervios y convulsiones. Evita y cura los **CÁNCERES** y la **GANGRENA**. Es interesantísimo para el **BELLO SEXO**, porque afina el éutis y evita padecer tumores y grieta en los pechos; hace ménos penoso el embarazo y facilita un breve parto, mediante frecuente uso, durante los cuatro últimos meses. Véase el prospecto.) **A 6 REALES BOTE.**—Pórticos de la plaza de las Coles—27, tienda del Sr M. rtra, y demás corresponsales de provincia.



¡JA NO 'S CUS Á MA!

PER 10 RALS SETMANALS NO MÉS.

La Compañia fabril «Singer» ha resolt lo problema, en benefici del públich.

Rès d' entrada, ni aumet, ni fer cap adelants.

NO MÉS 10 RALS SETMANALS.

CARRER D' ABEURADORS, 8,

GIRONA.

EXTRACTO VEGETAL

DEL

AGUA SILVIANA.

Este ausiliar vegetal en pocos dias no deja una cana volviendo el cabello al estado primitivo; su uso como el de la pomada ó aceite. Precio 4 pesetas.

Peluqueria de Pagés, Abeuradors n.º 1 y Constitución 11. GERONA.

Nota.—Tambien está de venta la *Tintura Americana* instantánea para la barba.

PRIMERO LOS ESPAÑOLES.

DEJARSE DE EXTRANJEROS EN CUESTION DE

MÁQUINAS PARA COSER.

Por mas que sea difícil hoy hacer creer la verdad, en medio de tantas embusterias, debo hacer constar que la manía que tienen muchos españoles de que los géneros extranjeros han de ser mejores que los fabricados en el país, nos han de reportar una gran miseria; y, tanto es así, que la mayor parte de la fabricacion española está paralizada así como el comercio y demás industrias.

Pues si todos los españoles miétras encontráramos géneros del país, olvidáramos los extranjeros, no nos encontraríamos en tal situacion.

¡¡¡ ESPAÑOLES !!! hora es ya de reconocer la verdad; nada de propaganda falsa. ESPAÑOLAS son las máquinas para coser de Miguel Escuder, á ellas pues como mas buenas, mas bonitas y mas baratas, y no olvidarse que precio por precio deben ser primero los géneros del país.

Sucursal representada por Isidro Marimon.

BAJADA DEL PUENTE 1, GERONA.

PIANOS

DE LAS FÁBRICAS DE

Lerch, Bernareggi y Chassaigne.

PRECIOS Á **160** DUROS.

ALQUILERES Y CAMBIOS.

VENTA Á PLAZOS

Constitucion, 13 piso 2.º-Gerona.

DIEGO SALAS.

RECUERDOS

del tiempo viejo,

POR

DON JOSÉ ZORRILLA.

Esta obra forma un elegante volumen de 272 página en octavo prolongado, de lujosa edicion y se vende **TRES PESETAS** en la libreria de Dorca y e la imprenta de este periódico.

RETRATOS.

!!!**Gran Competencia!!!**

12 RETRATOS ESMALTADOS 6 PESETAS.

UNAL, Fotógrafo

Calle de Abeuradors, n.º 7.

GERONA.

Centro de negocios y representacion de seguros,

DE

ARTURO VINARDELL ROIG.

Calle de Esparters, núm. 8, piso 1.º-GERONA.

SECCION DE SEGUROS.

Contra incendios: Sociedad *La Union y Fénix Español.*

Sobre la vida: *La Equitativa* (de New-York.)

Sobre accidentes materiales: *La Garantía Universal.*

SECCION DE NEGOCIOS.

Administrativos en los ramos civil, militar y judicial, y particulares.—Corresponsales en Madrid, provincias, Cuba, Puerto-Rico y Filipinas.

FIGUERAS.

Calle de la Junquera-2.

RIDAURA.

OLOT.

Calle de San Esteban-27.

Depósito de toda clase de relojes, herramientas y fornituras para relojería, músicas, despertadores y todo lo concerniente al ramo.

Especialidad en relojes de grandes dimensiones para colegios, conventos, iglesias, fábricas etc.

Continuamente se reciben **GRANDES NOVEDADES.**

GERONA-Subida al Puente de Piedra-2.